DECRETO 1442 DE 2020

(noviembre 6)

D.O. 51.490, noviembre 6 de 2020

por el cual se acepta una renuncia.

El Presidente de la República de Colombia en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011,

CONSIDERANDO:

Que el doctor Héctor Fabio Rodríguez Devia, mediante comunicación del 18 de septiembre de 2020, presentó renuncia al empleo de Jefe de oficina de Agencia, Código G1 Grado 06 de la Oficina de Control Interno de la agencia de Desarrollo Rural (ADR) a partir del 19 de octubre de 2020.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Héctor Fabio Rodríguez Devia, Identificado con la cédula de ciudadanía número 7720064, en el empleo de Jefe de Oficina de Agencia, Código G1 Grado 06 de la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar a través de la Secretaría General de la Agencia de Desarrollo Rural el presente acto administrativo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de noviembre de 2020.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Rodolfo Zea Navarro